



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO N° 11 75.15

Salta, 04 DIC 2015

Expte. N° 7.079/14

VISTO: La nota presentada por Dirección de Alumnos y ratificada por la Dirección General Académica, a fs. 63, mediante la cual informan los inconvenientes que se registran para constituir el Tribunal examinador del mes de Diciembre de 2015 de la carrera de Contador Público Nacional, de Sede Regional Tartagal, por el vencimiento de las designaciones docentes, y;

CONSIDERANDO

Que por Res. CS N° 684/10 se aprobó el dictado de la carrera de Contador Público Nacional, en Sede Regional Tartagal.

Que el convenio con la Secretaria de Políticas Universitarias establece una financiación limitada de los cargos docentes que no alcanzan a cubrir los períodos de regularidad de las materias.

Que, es necesario en consecuencia designar por extensión de sus funciones docentes en la sede central de esta Unidad Académica a la Profesora: Ana María Jiménez Martínez, para garantizar la constitución del Tribunal examinador de la asignatura correspondiente de la carrera de Contador Público Nacional, de Sede Regional Tartagal.

Que la Prof. María Waldina Ibáñez, designada por Res. 280/14, tendría vencida la designación al 02.11.15.

Que el Consejo Directivo en su reunión N° 13/15 de fecha 08/09/2015 delegó al señor Decano la aprobación de las extensión de funciones como las presentes (Res. CD-ECO N° 377/15).

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(a cargo del Decanato)
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TENER POR DESIGNADA a la Profesora Ana María Jiménez Martínez, DNI N° 17.131.645, por extensión de sus funciones docentes de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura **Seminario de Inglés Técnico**, de esta Unidad Académica, a la asignatura de idéntica denominación de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 2003) en la Sede Regional Tartagal, a partir del 1° de Diciembre del presente año y hasta el 31.03.2016, inclusive.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER: a la Dirección de la Sede Regional Tartagal, a la Profesora Ana María Jiménez Martínez y demás interesados, al Departamento de Idiomas y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.

R
ahl

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO - A CARGO DEL DECANATO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa